

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

Acta número: 256
Fecha: 28/febrero/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:56 Horas
Instalación: 14:01 Horas
Clausura: 14:12 Horas
Asistencia: 27 diputados.
Cita próxima: 6/marzo/2024 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos, del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Rita del Carmen Gálvez Bonora, Dariana Lemarroy de la Fuente, Soraya Pérez Munguía y Beatriz Vasconcelos Pérez, y de los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jesús Selván García y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con un minuto, del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de febrero de 2024.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.
- VI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la solicitud de licencia temporal sin goce de

suelo, del Licenciado Mario Alberto Gallardo García, al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día veintiocho de febrero de 2024; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien informó que no existía correspondencia recibida.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, del Licenciado Mario Alberto Gallardo García, al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 22 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; un voto en contra, de la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez; y 0 abstenciones.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

Asunto: dictamen relativo a la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, del Licenciado Mario Alberto Gallardo García, al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, 27 de febrero de 2024

**Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Tabasco
Presente**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones I y XXI, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*; 63, 65, fracción I, y 75, fracción X de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado*, y 58, fracción X, incisos b) del *Reglamento Interior del Congreso del Estado*, hemos determinado someter a la consideración del Pleno, un **Dictamen con proyecto de Decreto** por el que se resuelve sobre la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo presentada por el Licenciado Mario Alberto Gallardo García, al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, por el período del 6 de marzo al 30 de septiembre de 2024; en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 14 de diciembre de 2022, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, determinó reelegir al Licenciado Mario Alberto Gallardo García, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, por un período único de hasta ocho años, que inició el 1º de enero de 2023 y concluirá el 31 de diciembre de 2030, de conformidad con el Decreto 110, publicado en el Suplemento II, al Periódico Oficial del Estado, Edición 8381 de fecha 31 de diciembre de 2022. Rindiendo protesta del cargo conferido ante el Pleno del Congreso del Estado.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

II. El 3 de abril de 2023, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, declaró procedente y aceptó la licencia temporal sin goce de sueldo hasta por un año, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del día seis de marzo de 2023, presentada por el Licenciado Mario Alberto Gallardo García, emitiendo el Decreto 154, publicado en el Suplemento F, al Periódico Oficial del Estado, Edición 8412 de fecha 9 de abril de 2023.

III. Mediante oficio de fecha 22 de febrero de 2024, el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, comunicó a este Congreso, la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo presentada por el Licenciado Mario Alberto Gallardo García, como Magistrado de ese Tribunal, por el período del 6 de marzo al 30 de septiembre de 2024.

IV. La referida solicitud fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva, en sesión del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura de fecha 23 de febrero de 2024, a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y presentación del acuerdo o Dictamen, que en su caso proceda.

V. Quienes integramos la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales en sesión de fecha 27 de febrero de 2024, hemos determinado emitir el Dictamen correspondiente a la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, por el período del 6 de marzo al 30 de septiembre de 2024, presentada por el Licenciado Mario Alberto Gallardo García. Por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

SEGUNDO. Que el artículo 36, fracción XXI de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, establece como facultad del Congreso del Estado, el resolver acerca de las renunciaciones y licencias de Gobernador y diputados; así como dar trámite a las renunciaciones de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y otorgarles licencia cuando sus ausencias sean mayores a sesenta días naturales, en cuyo caso se nombrará un suplente por el término de la licencia, a propuesta del Gobernador del Estado.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

TERCERO. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 58, fracción X, inciso b) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, es competente para conocer respecto a las solicitudes de licencias de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CUARTO. Que como se señaló en el apartado de antecedentes, el Licenciado Mario Alberto Gallardo García, fue reelecto por la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, por un período único de hasta ocho años, que inició el 1° de enero de 2023 y concluirá el 31 de diciembre de 2030.

QUINTO. Que mediante oficio de fecha 22 de febrero de 2024, el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, comunicó a este Congreso, la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo presentada por el Licenciado Mario Alberto Gallardo García, como Magistrado de ese Tribunal, por el período del 6 de marzo al 30 de septiembre de 2024.

SEXTO. Que para el regular funcionamiento de los órganos públicos, la división funcional de poderes y para el mejor y más eficaz desarrollo de las actividades encomendadas al Estado y se garantice la unidad del mismo, se exige constitucionalmente que la designación de los titulares de otro u otros poderes o la licencias a dicha titularidad, serán encomendadas a otro Poder del Estado diverso a cuya titularidad se refiere; siendo que al Poder Legislativo le corresponde, en el caso concreto, conocer de la licencias de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, cuando sus ausencias sean mayores a 60 días naturales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracción XXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SÉPTIMO. Que al no existir limitaciones en la ley para el otorgamiento de las licencias a los magistrados, y al ser un derecho constitucional y legalmente reconocida a favor de quienes desempeñan tales encargos, este órgano legislativo considera procedente la aprobación de la licencia temporal sin goce de sueldo presentada por el Licenciado Mario Alberto Gallardo García, como Magistrado de ese Tribunal, por el período del 6 de marzo al 30 de septiembre de 2024.

OCTAVO. Que por lo anterior, estando facultado este Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracción XXI, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, para resolver acerca de las licencias de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, cuando sus ausencias sean

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

mayores a 60 días naturales, se emite y se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

D I C T A M E N

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción XXI, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, se declara procedente y se acepta la licencia temporal sin goce de sueldo presentada por el Licenciado Mario Alberto Gallardo García, como Magistrado de ese Tribunal, por el período del 6 de marzo al 30 de septiembre de 2024.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Decreto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Licenciado Mario Alberto Gallardo García, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**A T E N T A M E N T E
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS
PRESIDENTA**

**DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA
SECRETARIO**

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS
MARTÍNEZ DE ESCOBAR
VOCAL**

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

**DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG
INTEGRANTE**

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
INTEGRANTE**

**DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA
INTEGRANTE**

**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y
CONCHA
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen relativo a la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, del Licenciado Mario Alberto Gallardo García, al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, del Licenciado Mario Alberto Gallardo García, al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, del Licenciado Mario Alberto Gallardo García, al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández

Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; un voto en contra, de la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, del Licenciado Mario Alberto Gallardo García, al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente, el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado y su comunicación al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos que correspondan. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con doce minutos, del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 6 de marzo del presente año, en el Salón de Sesiones.